

Acta de la sesión ordinaria N° 5410 del Consejo Nacional de Salarios, San José, Barrio Tournón, Edificio Benjamín Núñez, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 03 de octubre del dos mil dieciséis, presidida por el señor Dennis Cabezas Badilla, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL:

Alejandra Mata Solano, Gerardo Villalobos Durán, Gabriel Sancho Carpio y Fausto Roldán Guevara

POR EL SECTOR LABORAL:

Dennis Cabezas Badilla, Edgar Morales Quesada y María Elena Rodríguez Samuels.

POR EL SECTOR EMPLEADOR:

Frank Cerdas Núñez y Marco Durante Calvo.

DIRECTORES AUSENTES:

Del Sector Empleador: Zaida Solano Valverde, con su debida justificación.

SECRETARIA a.i.: Isela Hernández Rodríguez.

ARTÍCULO PRIMERO:

Orden del día

1. Aprobación del acta. 5408 y 5409. Actas grabadas en audio en el archivo: Actas-Audio 2016

2. Asuntos de la Presidencia.

Audiencia concedida a la Unidad Técnica de Supervisión de Estibadoras. JAPDEVA.JAPDEVA.

3. Asuntos de la Secretaría.

4. Asuntos de los Señores Directores.

Se aprueba orden del día.

ACUERDO 1:

Una vez realizada la revisión de la misma se aprueban las actas N° 5408 y N° 5409, se excusa de aprobación del acta N° 5409 el Directivo Marco Durante Calvo, por no haber estado presente en esa sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO

Asuntos de la Presidencia

El Señor Presidente del Consejo, Dennis Cabezas Badilla, procede a dar la bienvenida agradeciendo la atención de la audiencia concedida, a los señores Carlos Luis Castro Vargas, Merwin Campbell Mckenzie y Gerardo Lacy Alvarado, funcionarios Unidad Técnica de Supervisión de Estibadoras de JAPDEVA.

Luego de una presentación de cada Directivo, el señor Gerardo Lacy Alvarado, inicia su comentario, señalando básicamente y en términos generales que la competencia de la estiba inicia en 1995, con la apertura de las concesiones que realiza JAPDEVA, las tarifas las define ARESEP, sin embargo, para las próxima licitación estaremos conversando con la ARESEP, recomendando que en la composición de la tarifa no integren el elemento de mano de obra como una variable para definir la tarifa, y así las estibadores jueguen con las utilidad en la competencia del mercado.

Otro tema de discusión en las estibadoras es la composición de las cuadrillas, ya que el número de hombres de la cuadrilla fue determinado, por el promedio que utilizaban las empresas estibadoras pero no por una medición del real del proceso que lleva a cabo en la estiba.

La Paleta se utiliza con mayor movimiento ya que es una medida estándar que se ubica en armonía con contenedores de media 40 y 20, utilizando así la capacidad máxima del barco y los costos de transportes. Existe cero esfuerzos de hombre porque todo es mecanizado a través de las grúas.

En temporadas de octubre y noviembre, algunos países europeos solicitan cargas por caja suelta pero son embarques muy ocasionales, para incrementar el empleo en los puertos de algunos países.

Pregunta el señor Presidente Señor Dennis Cabezas Badilla, si la JADEPVA controla el pago del salario mínimo, ya que con frecuencia escuchamos en las audiencias los comentarios de los trabajadores en torno al salario mínimo. Seguidamente la respuesta que brindan es que no regula la JADEPVA el salario mínimo. Y con frecuencia dicen que van a denunciar o que ya denunciaron pero la realidad es que no hay denuncias, estos asuntos no están al alcance de JADEPVA, es una relación contractual privada con la estibadora donde no se tiene participación.

El Señor Presidente da la despedida y agradece la participación realizada, indicando que dicha información y el planteamiento realizado por ustedes, será de utilidad ya que lo deseado es fijar un salario mínimo lo más congruente con la actividad de la estiba.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos de los Directores

4-1.El Señor Presidente Dennis Cabezas Badilla, indica que es necesario dar respuesta a solicitud realizada por la Señora Zaida Solano Valverde, en cuanto a modificar el horario en que se llevan a cabo las sesiones de este Consejo, dado que por razones laborales le ha dificultado asistir los lunes a las 4:15pm.

Continúa indicando, que conforme lo expresado por cada Directivo, en consulta realiza por la Secretaria Isela Hernández Rodríguez, no existe coincidencia en las agendas para realizar las sesiones en otro horario al establecido ya que en cada día al menos cuatro Directivos no pueden. Destaca además, que siendo los lunes los días que todos tienen disposición y aun así se presentan ausencias o retiros anticipados, que sería si lo cambiamos de fecha. Los Directivos

presentes realizan una nueva revisión en sus agendas valorando disponibilidad, sin embargo lastimosamente no hay coincidencia.

ACUERDO 2:

Se acuerda, en forma unánime mantener el horario de Lunes a las 4:15pm para las sesiones de este Consejo Nacional de Salarios, y dar respuesta a la Directiva Zaida Solano Valverde en atención a la solicitud planteada.

4-2. El Presidente manifiesta que para la sesión del 10 de octubre, 2016 se inicia la discusión para llegar a un posible acuerdo sobre cambios en la Metodología de fijación salarial del sector privado. Hace un llamado a todos los sectores para que realicen un esfuerzo a lo interno de cada sector que permita un acuerdo en consenso.

ACUERDO 3:

Se acuerda en forma unánime, solicitar al equipo facilitador de la OIT que ha trabajado en el proceso de evaluación de la Metodología de fijación salarial del sector privado, que realicen la exposición en sesión del consejo del 10 de octubre 2016.

ARTÍCULO QUINTO

Asuntos de la Secretaría

No hay

Finaliza la sesión a las dieciocho horas con quince minutos.

Dennis Cabezas Badilla
PRESIDENTE

Isela Hernández Rodríguez
SECRETARIA a.i.